

ANEXO
POSICIONAMIENTOS



Pronunciamiento sobre la violencia feminicida que azota al Estado de Sonora y la actuación de la FGJE al respecto

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio en Sonora, de un total de 52 homicidios de mujeres en lo que va de 2020, solo 13 se procesaron como feminicidios; al clasificarlos así en la Fiscalía, se ha negado que el resto de los asesinatos fueran por razones de género.

Unado a lo anterior, las llamadas al 911 por Violencia Familiar, representan el 76.8% de las llamadas concentradas en Hermosillo, Cajeme, Guaymas, San Luis Río Colorado, Nogales y Navojoa durante el periodo marzo-julio 2020.

Como reflejo de estas omisiones, se ha incrementado de manera exponencial la crueldad explícita, presuntos móviles y circunstancias particulares en los que son encontradas las mujeres; así se ha reportado por medios locales, pero no se registran como elementos suficientes para que cambien las estadísticas presentadas.

Observamos con pesar cómo la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y el Gobierno de Sonora no tienen estrategias coordinadas de prevención, atención, erradicación y sanción a la violencia feminicida con **el Gobierno Federal**. Por una parte, conocemos que las formas de terminación anticipada del proceso, como el procedimiento abreviado, en un plazo de 5 días, ya sentenció un caso de feminicidio; pero la estrategia profunda contra la violencia, como lo es el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género, ha sido detenido. Hoy frente a la nueva titularidad de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM, insistiremos en esta alerta, y lo haremos también ante la Secretaría de Gobernación.

Casos como el de Guaymas, donde se perpetró un nuevo feminicidio, de **Leslie**, joven de 25 años, quien presentó visibles huellas de violencia y fue localizada en uno de los callejones de la colonia Golondrinas, por un vecino del sector; o como en Empalme, donde la joven **Rosalía Yazmín** de 24 años de edad, quien tiempo atrás fue víctima de un ataque físico por parte de un sujeto desconocido al momento de que ella caminaba, y a pesar de publicar a detalle lo sucedido este lunes 31 de agosto fue asesinada a balazos; todos son actos ruines, inhumanos, que procedieron no solo por los feminicidas, sino por un Ejecutivo Estatal incapaz de instrumentar estrategias claras en conjunto con el Gobierno de México.

Urgimos a las instancias correspondientes, a todos los órdenes de gobierno en lo federal y en lo estatal; urgimos a la Fiscalía de Sonora; y particularmente urgimos al Ejecutivo Estatal a presentar un plan inmediato y coordinado con la Federación, para la prevención de todas las violencias, porque Sonora está ya en los primeros lugares de violencia en México contra las niñas y las mujeres.

Vivas nos queremos

María Wendy Briceño Zuloaga, Diputada Presidenta

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTOS DE REPRESIÓN CONTRA MUJERES FEMINISTAS EN LA FISCALÍA ESTATAL DE JUSTICIA DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El día de ayer por la noche diversos colectivos feministas tomaron las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) con sede en Ecatepec. Esta manifestación fue una protesta legítima contra la violencia feminicida y la falta de respuesta por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del gobierno del Estado de México encabezado por Alfredo del Mazo y del municipio presidido por Fernando Vilchis Contreras. En el marco de esta protesta se presentaron actos de represión, revictimización y violencia contra estas manifestantes, por parte de elementos de la policía estatal.

Recordemos que en el Estado de México existen dos alertas por violencia de género y se cometen 15% de los feminicidios de todo el país.

Ecatepec es el municipio más peligroso para ser mujer en México. Las dos alertas por violencia de género en la entidad incluyen este municipio, la primera por feminicidios, la segunda por el alto índice de niñas y mujeres desaparecidas. Además, se implementa una estrategia internacional y nacional sobre seguridad como Spotlight, derivado de ONU MUJERES para atender este problema.

Por ello, no debe generar sorpresa, la acción de las feministas "Manada de la Periferia", pues se trata de una amplificación de la exigencia diaria por justicia y seguridad para sus mujeres.

La represión contra estas mujeres organizadas en colectiva así como contra menores y mujeres embarazadas, por parte de la Fiscalía Estatal nos recuerda aquel 2006 cuando campesinos y mujeres activistas fueron brutalmente violentadas en San Salvador Atenco por esos mismos elementos policiales del estado, hechos respecto a los cuales la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia responsabilizando al Estado mexicano por las graves violaciones a derechos humanos cometidas contra 11 mujeres que sufrieron detenciones ilegales y arbitrarias; tortura física, psicológica y sexual; y falta de acceso a la justicia.

Sabemos que las mujeres fueron trasladadas irregularmente a la Fiscalía de Atizapán, violentando sus derechos humanos, y aunque ya han sido liberadas, deben fincarse las responsabilidades de las y los servidores públicos que actuaron con uso excesivo de la fuerza y sin apego a los protocolos correspondientes.

La respuesta que necesitan las víctimas por parte de las fiscalías, no es el uso desmedido de la fuerza. Exigen saber qué pasará con sus carpetas de investigación, cuáles son las medidas cautelares que se dictarán en sus casos, cuál es el estado de avance de sus denuncias, cuándo se dictará una sentencia y se les reparará el daño. Requieren compromiso institucional.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA



**COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO**

Exhortamos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Municipal de Ecatepec a no minimizar las luchas colectivas, no criminalizar y reprimir las acciones.

Esperamos que con esta deuda patente que tienen con las mujeres del estado, se aceleren y se ejecuten puntualmente los mecanismos de prevención, atención y sanción contra la violencia feminicida.

Si tocan a una, respondemos todas.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta

Junta Directiva

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Dorhery Cayetano
Dip. Socorro Bahena Jiménez
Dip. María Elizabeth Díaz García
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Integrantes

Dip. Mildred Avila Vera
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Dip. María Eugenia Hernández
Dip. Fabiola Loya Hernández
Dip. Julieta Vences Valencia
Dip. Maribel Martínez Ruiz
Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza
Dip. Jacqueline Martínez Juárez
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



Posicionamiento de la Comisión de Igualdad de Género acerca de la violencia digital y amenazas contra la intimidad sexual de las mujeres en Tamaulipas

La Ley Olimpia está tocando intereses de muchas personas y grupos interesados en la exhibición de la intimidad sexual de mujeres.

Mientras la legislación contra la violencia digital ha sido ratificada en por lo menos 22 congresos locales; en otras entidades está generando grandes resistencias y ataques, haciendo uso de las peores argucias legaloides para impedir su aprobación, o bien para tergiversar esta iniciativa, promovida desde la ciudadanía, por mujeres víctimas de este tipo de violencia digital.

Uno de estos estados es Tamaulipas. La Ley Olimpia no ha podido avanzar en las discusiones de las comisiones responsables del Congreso Local; existe ya una iniciativa de la Ley Olimpia, misma que no ha avanzado en los trabajos legislativos, y de la misma forma existe una iniciativa del Grupo Parlamentario de Morena sobre violencia digital, y tampoco se ha llevado a Pleno.

Mientras, las violaciones a la intimidad sexual de las mujeres se han recrudecido, con amenazas públicas de que se publicarán masivamente los llamados "packs" de mujeres tamaulipecas, mismas amenazas que se han agravado en el contexto de la discusión de esta Ley.

Ante la indefensión ante los violentadores, la indiferencia de sus representantes en el Congreso Local y la desprotección de la ley, las mujeres han salido a manifestarse.

Previo a la pandemia, el país vivió jornadas de multitudinarias y fuertes protestas de las mujeres mexicanas para reclamar, con toda legitimidad, el fin a las violencias que sufren en todos sentidos: digital, simbólica, familiar, laboral, obstétrica, y hasta feminicida.

Estamos viendo un escenario nacional que sigue indiferente a todo tipo de violencias que las mujeres padecen por razón de género. Y a pesar de la pandemia está estallando una ola de protestas y manifestaciones, que reclaman por la inactividad de las autoridades investigadoras y los representantes populares que no se comprometen con la urgencia de legislar al respecto.

Desde la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados hacemos un llamado Congreso Estatal de Tamaulipas y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se comprometan con las mujeres, sus luchas y exigencias. La Cámara de Diputados debe comprometerse con el trabajo legislativo necesario para presentar a Pleno un dictamen consolidado con las voces de las mujeres; y el Gobierno del Estado debe girar las instrucciones a su Policía Cibernética para que detenga y castigue el ataque contra la intimidad sexual de mujeres tamaulipecas que ha anunciado públicamente.

Este enérgico llamado a legisladores, legisladoras y autoridades estatales seguirá resonando mientras haya una amenaza contra una compañera mujer. La negligencia y omisión también implica responsabilidad ante los delitos de violencia por razón de género.

Vivas nos queremos

María Wendy Briceño Zulcaga, Presidenta
Rocío del Pilar Villaruz Martínez
María Elizabeth Díaz García
Hortensia María Luisa Noroña Quezada
Socorro Bahena Jiménez
Clementina Marta Dekker Gómez

Dorheny García Cayetano
Sandra Paola González Castañeda
Mildred Concepción Ávila Vera
Olga Patricia Sosa Ruiz
Dionicia Vázquez García

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. EL Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



POSICIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO ANTE EL CASO DE TANIA ELIS FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA FES ACATLÁN PRESA EN SANTIAGUITO, RECLUSORIO DE EDOMEX

Durante 2019, al menos 20 planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) estudiantes y diversas colectivas de jóvenes mujeres denunciaron el acoso y violaciones sexuales en sus planteles y en las inmediaciones de los mismos, sin que se haya atendido debidamente por las autoridades universitarias, por lo que decidieron hacer una toma de las instalaciones, hasta que se cumplieran sus demandas.

Lejos de resolverse sus pliegos petitorios, las colectivas feministas denunciaron la presencia de gente ajena a sus planteles, organizados como grupos de choque, confrontando, provocando y amenazando a las estudiantes.

En este contexto se dio la detención de Tania Elis Fernández Velázquez, estudiante de Medicina y Sociología, quien forma parte del colectivo "Argüenderas y Revoltosas", cuyos objetivos presentes eran visibilizar los casos de acosos y violaciones sexuales en el plantel y sus inmediaciones, y a la vez fungir como centro de apoyo a mujeres acosadas y violentadas en la facultad y en las colonias circunvecinas al plantel, además de instalar una guardería para madres estudiantes y trabajadoras.

Siguiendo el *modus operandi* que se dio en otros planteles, el 5 de abril irrumpió un grupo armado, externo en la FES Acatlán, sacó a las mujeres de la escuela y prendieron fuego con gasolina a otros compañeros que se encontraban en el edificio como grupo de apoyo.

Tania Elis, quien no cuenta con antecedentes penales ni de violencia, a quien además respalda una vida estudiantil de excelencia, fue detenida al cumplimentarse una orden de aprehensión girada por un Juez Federal en materia penal, el 25 de agosto y trasladada al Centro de Prevención y Readaptación Social de Santiaguito, derivada de la querrela interpuesta por la UNAM en contra de la activista y estudiante por el delito de daños en propiedad ajena en pandilla.

En ese sentido las autoridades penitenciarias a cargo del Cereso "Santiaguito", han violado sus derechos humanos, al impedir el acceso a un defensor, y al negarle los medicamentos que Tania Elis requiere para atender una afección.

Desde la Comisión de Igualdad de Género exigimos a la Fiscalía General de la República, al Director del Centro de Prevención y Readaptación Social de "Santiaguito" y a las autoridades jurisdiccionales en el ámbito de sus competencias, garanticen a Tania Elis Fernández Velázquez el respeto a sus Derechos Humanos con perspectiva de género, como el debido proceso y el acceso a la justicia, bajo los principios que regulan el derecho penal.

María Wendy Briceño Zuloaga, Diputada Presidenta

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15950, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL PRI ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE PARIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

El 15 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana de Sonora (IEE) sesionó y aprobó por unanimidad el Acuerdo CG 35/2020 que contiene los lineamientos con **los criterios de paridad de género** que deberán observarse en el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Sonora.

En dicho acuerdo, se determina que las listas para la integración de candidaturas de representación proporcional, **deben ser encabezadas por mujeres**, en virtud de que en el proceso electoral anterior 2017-2018, los partidos políticos en su mayoría, encabezaron las listas con una fórmula masculina, lo que dio ventajas en tanto género a ocupar mayor número de curules, siendo un fenómeno que se ha repetido en 4 elecciones anteriores, lo que merma y limita el derecho de participación de las mujeres. **No obstante, el PRI en la entidad apeló tales disposiciones.**

Esto es un reflejo vivo de la resistencia del patriarcado a ceder los espacios que históricamente han sido ocupados por los hombres, restringiendo a sus propias militantes a techos de cristal, minimizando los avances en materia de paridad de género y que constituye en sí mismo un acto de **violencia política** antes de cualquier inicio electoral.

Le recordamos a aquellos que han hecho oídos sordos a los avances de las mujeres, que las listas de **representación proporcional no son un premio** ni un elemento inerte y su integración siempre variará dependiendo del porcentaje de votación y la paridad en la integración final de las curules. Y esto es claro, para aquellos candidatos y candidatas que deciden inscribirse y participar por esta vía. **En elecciones nada está escrito.**

Exhortamos a las y los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, así como a sus representantes y **gobiernos a que cumplan con los avances en materia de paridad** y se apeguen a las normas y procedimientos aprobados en el Congreso de la Unión y las distintas entidades así como lo dispuesto por los órganos Electorales. **Los conminamos a actuar con congruencia por la defensa por los derechos políticos electorales, empezando con las mujeres de su partido.**

Sin mujeres no hay democracia.

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, **Presidenta**
Dip. María Elizabeth Díaz García
Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo
Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Socorro Bahena Jiménez
Dip. Clementina Marta Dekker Gómez
Dip. Olga Sosa Patricia Sosa Ruíz
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza
Dip. Laura Martínez González
Dip. Jacqueline Martínez Juárez
Dip. Julieta Kristal Vences Valencia
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

María Wendy Briceño Zuloaga, Diputada Presidenta

Comisión de Igualdad de Género

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL PROYECTO DEL INE SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN CANDIDATURAS A GUBERNATURAS.

Esta Comisión de Igualdad de Género, expresa su profunda preocupación por la posible impugnación al proyecto del Instituto Nacional Electoral para garantizar la paridad en gubernaturas en los comicios de 2021.

Desde 1953, cuando la mujer tuvo derecho a votar y ser votada, solo nueve han ejercido como gobernadoras; pero confiamos en que, para las elecciones del 2021, el Instituto Nacional Electoral determinará que al menos siete de las 15 candidaturas a gubernaturas tendrán que ser ocupadas por mujeres aún en contra de la resistencia de algunos.

Recordemos que **La Paridad es un principio constitucional que ya está legislado**, contando con históricas votaciones unánimes para su aprobación y que el Consejo General del INE, haciendo valer sus facultades, diseña los lineamientos para cumplir con el mandato constitucional y emitir las medidas para garantizarlo.

El Consejo General del INE, debe actuar con imparcialidad, apego a la legalidad y no ceder ante los designios de algunos. **La democracia es y será con las mujeres al frente de las decisiones públicas, y eso solo se logra ganando elecciones.**

La respuesta del proyecto del INE a una sentencia impuesta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es un capricho o burocracia, sino que la sentencia exige emitir lineamientos para garantizar condiciones de competencia para las candidatas.

Para aquellos que alegan que ya se tienen avanzados los procesos internos de selección de candidatos y candidatas, les recordamos que hasta el momento no se han emitido convocatorias partidistas, y cualquier acción de supuesta ventaja al respecto resulta ilegal en el proceso.

Gracias a muchas mujeres y hombres que creyeron en la causa justa de la igualdad y la paridad es que hoy exigimos que se eliminen los intereses de algunos que buscan menoscabar los derechos políticos electorales ya ganados en las leyes que aprobamos como Congreso de la Unión.

No perdamos en la mesa, lo que hemos caminado por décadas de lucha democrática.

Seremos vigilantes del proceso por las que generaciones venideras y ese será nuestro legado en la lucha de las mujeres. De esto se trata cuando hablamos y defendemos acciones sustantivas. De rebasar los intereses particulares y transitar a un auténtico ejercicio democrático.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN QUINTANA ROO CONTRA MANIFESTANTES ACTIVISTAS

Este año, la pandemia sanitaria se intersecta con la de la violencia feminicida y de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han registrado 2,874 muertes de mujeres y 704 feminicidios, durante los primeros 10 meses del 2020.

Este lunes, en su legítimo derecho, una manifestación feminista salió a las calles de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Chetumal, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos en Quintana Roo, para protestar por el feminicidio de la joven Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado "Alexis" ocurrido en Cancún y otras víctimas de feminicidio recientes en la entidad.

De manera abrupta y sin respetar ningún protocolo, para intentar disolver la manifestación en Cancún **se hizo una represión brutal con uso excesivo de la fuerza**, incluidas **detonaciones con armas de fuego** por parte de cerca de 50 elementos de la policía municipal, sin ningún motivo aparente. Dos periodistas que cubrían las protestas resultaron con heridas de bala y varios más fueron canalizados a hospitales para su atención. Hubo también detención de manifestantes. El abuso policial no solo se registró en la **ciudad de Cancún sino también en Cozumel** en donde de manera indiscriminada se hizo uso de gases lacrimógenos con las manifestantes.

El contingente de cerca de 2.000 personas quienes protestaban frente al Palacio Municipal, en su enojo, algunos habrían causado daños materiales a la entrada del edificio, pero esto no es justificación ni es proporcional a la brutal respuesta policial ejecutada, omitiendo la aplicación de un protocolo de actuación apegado a derecho y con respeto a los derechos humanos.

Las autoridades están obligadas a respetar, proteger y promover el derecho de manifestación y cuyo protocolo de actuación debe adecuarse a la necesidad, proporcionalidad, prevención y rendición de cuentas.

Hasta el momento, tanto el gobierno estatal a cargo de Carlos Joaquín González, la Presidenta Municipal Mara Lezama Espinosa y el Secretario de Seguridad Pública de Quintana Roo, Alberto Capella, este último, responsable del mando único estatal, se deslindan de haber ordenado tal acción, piden investigar la acción y reprueban los actos, pero no llegan a determinar a quién pertenece la responsabilidad de este fallido operativo.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEYES LEGISLATIVAS



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión de Igualdad de Género se pronuncia absolutamente **en contra de la represión ejercida hacia las manifestantes feministas en ésta y en cualquier otra expresión pacífica** que busque la justicia para las mujeres en este país.

Exigimos en que se dé puntual seguimiento a la salud e integridad de las personas heridas y detenidas; esperamos que los gobiernos realicen la pronta adjudicación de responsabilidades administrativas y penales que procedan y que permitan castigar a los culpables ejemplarmente, garantizando **la no repetición** de estos lamentables hechos, así también solicitamos una puntual reevaluación de la figura del mando único estatal que no ha logrado brindar seguridad a las mujeres y niñas de la entidad.

Si tocan a una, respondemos todas.

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga. Presidenta

Secretarias

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Socorro Bahena Jiménez

Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez

Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Dip. Dorheny Cayetano

Dip. María Elizabeth Díaz García

Integrantes

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera

Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz

Dip. Julieta Kristal Vences Valencia

Dip. Ximena Puente de la Mora

Dip. Carmen Patricia Palma Olvera

Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano

Dip. Sandra Paola González Castañeda

Dip. Fabiola Loya Hernández

Dip. Lucía Riojas Martínez

Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza

Dip. Madeleine Bonaffoux Alcaraz

Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña

Dip. Cinthya Iliana López Castro

DIPUTADAS DIVERSAS COMISIONES

Dip. Adela Piña Bernal. Presidenta de la
Comisión de Educación

Dip. Lorena Villavicencio Ayala

Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra

Dip. Lucía Flores Olivo

Dip. Estela Núñez Álvarez

Dip. María de Jesús García Guardado

Dip. Maribel Martínez Ruiz

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD EN GUBERNATURAS DEBE SER GARANTIZADO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HOY PUEDE HACER HISTORIA.

Esta Comisión de Igualdad de Género da seguimiento puntual a la sesión ordinaria que celebrará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género, para las candidaturas de 15 gubernaturas que se elegirán en 2021.

Sin duda, los cambios históricos conllevan un proceso también de resocialización cultural, y debemos dejar perfectamente claro que la paridad no es más, un elemento que puede usarse o no a discreción de los partidos políticos, es la voz de las mujeres que participamos en política y de todas aquellas que así decidan participar desde un mecanismo democrático. **No permitamos que se den señales equívocas de regateo o retroceso de los derechos políticos de las mujeres.**

Recordemos que al día de hoy, tenemos a dos mujeres gobernadoras y a 30 hombres gobernadores, y bajo esta tendencia, se trata justo de colocar el piso parejo para que no se sigan vulnerando los derechos políticos electorales de las mujeres.

El INE ya hizo un llamado a los partidos a determinar y hacer públicos los mecanismos que aplicarán para garantizar la paridad de género en las #Elecciones2021 a más tardar el 15 de diciembre y el Tribunal puede y debe actuar en el mismo sentido, rebasando visiones cupulares o de grupos específicos que benefician a los de siempre.

Confiamos en superar esta visión que busca obstaculizar las reglas de participación. No queremos competir sin reglas, queremos que no haya sesgos para las mujeres en razón de género, que den pie a posibles actos de violencia política y dentro de los primeros derechos, está el de garantizar el derecho a ser votada.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Desde el Legislativo, hemos actuado para modificar la Constitución y 86 leyes secundarias. El INE ha dado su paso a favor de los derechos de todas, por lo que pedimos al Tribunal que dé certeza en este proceso y que la voluntad popular incluya la participación activa de las mujeres. **Es lo justo.**

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga

Presidenta

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Dip. María Elizabeth Díaz García
Dip. Socorro Bahena Jiménez

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez
Dip. Maribel Martínez Ruiz
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Secretarias

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Dip. Sandra Paola González Castañeda
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
Dip. Ximena Puente de la Mora

Dip. Julieta Kristal Vences Valencia
Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz
Dip. Lucía Riojas Martínez
Dip. Nayeli Salvatori Bojalil
Dip. Laura Martínez González

Integrantes

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXXV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EQUIPARADA POR PARTE DEL EX MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ

La violencia sexual que se comete en contra de las infancias vulnera su integridad física, psicológica y emocional, viviéndose incluso una revictimización al no considerar las medidas necesarias para lograr que la justicia sea pronta, expedita e imparcial bajo una perspectiva de género, preponderando el interés superior de la niñez, conforme a los estándares Constitucionales e Internacionales.

Por ello, hacemos un llamado urgente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a sus facultades y atribuciones, **priorice la atención** de la carpeta de investigación **CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019**, respecto de la denuncia en contra del ex magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), Manuel Horacio Cavazos López quien fue denunciado en 2019, por presunta violación equiparada en contra de sus dos hijas menores de edad.

Debido a la gravedad de la imputación, instamos a que se avance y concluya la etapa de investigación, y en su caso, se determine la procedencia de la vinculación a proceso ante el Juez de Control, estableciendo las medidas precautorias, conforme a la legislación aplicable.

Es primordial que el Estado refrende su compromiso para garantizar la no impunidad en casos de violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.

Con las niñas **NO**.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. María Wendy Briceño Zuloaga

Presidenta

Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez

Dip. María Elizabeth Díaz García

Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Dorheny Cayetano

Dip. Socorro Bahena Jiménez

Secretarías

Dip. Mildred Concepción Ávila Vera

Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz

Dip. Sandra Paola González Castañeda

Dip. Fabiola Guadalupe Loya Hernández

Dip. Carmen Patricia Palma Olvera

Dip. Laura Martínez González

Dip. Julieta Kristal Vences Valencia

Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña

Integrantes

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

POSICIONAMIENTO SOBRE LA RESOLUCION DEL TEPJF PARA GARANTIZAR PARIDAD EN CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Conforme a la sesión pública del 14 de Diciembre de 2020, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) donde se discutió el proyecto de resolución sobre los Lineamientos votados por el INE para garantizar la paridad en las gubernaturas, los magistrados rechazaron que el Tribunal pueda emitir acciones afirmativas en el tema, al considerar que existe un "vacío normativo", y a su vez, se pronunciaron por vincular a los congresos locales y federal para legislar sobre el tema.

De igual manera, para el caso de los partidos políticos, al parecer – habiendo diferencias entre lo votado, lo comunicado por medios oficiales y las expresiones de las y los magistrados- se votó por vincularlos a postular a siete mujeres en las 15 gubernaturas para las elecciones de 2021, y se acordó revisar el sentido de la votación de cada magistrado.

Desde la Comisión de Igualdad de Género reconocemos el importante trabajo del proyecto presentado por la **Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis** y la defensa y análisis de la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso** a favor de los derechos políticos de todas, teniendo una alta visión de miras respecto al futuro de las mujeres que deciden actuar en política, rebasando el argumento del *vacío normativo* y priorizando la imperiosa necesidad de que las mujeres estén representadas en paridad, como un compromiso intrínseco de una auténtica democracia.

Vincular a los partidos políticos para que en el proceso electoral 2021 se registren al menos 7 mujeres candidatas a las gubernaturas, no debería dar paso a una consideración de procuración, sino un auténtico compromiso de los institutos políticos por promover mayor participación femenina en la postulación de sus cargos. Seremos vigilantes desde nuestros propios partidos y calidad como militantes, simpatizantes, fundadoras y consejeras de que sea respetado.

Por su parte, nos pronunciamos porque el TEPJF en el engrose de la Sentencia SUP-RAP-116/2020 incorpore la versión estenográfica de la sesión del 14 de diciembre, para que los acuerdos tomados correspondan a la decisión mayoritaria expresada durante la discusión y votación de la resolución.

De igual manera para que se comunique de manera clara y concisa los acuerdos tomados durante la discusión de la resolución sobre los lineamientos del INE para garantizar la paridad en las gubernaturas.

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

E insistimos en que se notifique a los partidos políticos la vinculación para que registren al menos a 7 candidatas mujeres a las quince gubernaturas que se erigirán en el 2021, a fin de hacer cumplir la representatividad paritaria.

Desde el poder legislativo hemos cumplido, al mandar en el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

[...]

II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;"

Así que, instamos a menor simulación en los mecanismos internos de elección, lo que traerá menos dificultades para pronunciar un principio que es lo suficientemente claro.

Por justicia, queremos compartir el poder, **en mitad.**

Ni más, ni menos.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, CoL. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000



PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CECILIA YÉPIZ REYNA, EXFUNCIONARIA PÚBLICA MUNICIPAL EN NOGALES SONORA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de enero de 2021. La Comisión de Igualdad de Género expresa su gran preocupación por el caso de la exfuncionaria pública, ingeniera Cecilia Yépiz Reyna, quien hasta el año pasado se desempeñó como Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y también como Directora de Planeación en el Gobierno Municipal de Nogales, Sonora.

Sus familiares levantaron su reporte de desaparición el día 12 de enero; sin embargo, desde el día 05 de enero ya no se tenía rastro de ella. Su automóvil fue encontrado en la zona de estacionamiento de un comercio de refacciones, sin que de parte de alguna autoridad estatal o municipal se haya emitido algún pronunciamiento al respecto.

Es por ello que exhortamos a la Fiscalía del Estado de Sonora a que apresure los mecanismos de búsqueda en la investigación y esclarezca a fondo lo que está ocurriendo; de la misma manera; hacemos también un llamado a las autoridades locales para que se pronuncien y coadyuven con la búsqueda y transparencia de la información al respecto; y apresuramos también a las autoridades federales para la articulación y coordinación en la resolución de este caso, en el ámbito de su competencia.

Nos mantendremos al tanto de las investigaciones correspondientes, así como de las declaraciones correspondientes de las autoridades competentes, respecto a las acciones que están llevando a cabo, tanto por parte de la Fiscalía de Sonora, como del poder Ejecutivo, particularmente gobierno estatal y municipal. Es nuestra exigencia, la de familiares y la ciudadanía, **la urgente presentación con vida de Cecilia Yépiz Reyna.**

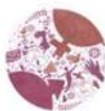
#TeBuscamosCecilia

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66. Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza
C.P. 15960, Ciudad de México · Tel. 5036 0000
maria.briceno@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Diputadas Firmantes:

María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta

Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Clementina Marta Dekker Gómez

Maribel Martínez Ruiz

María Elizabeth Díaz García

Verónica María Sobrado Rodríguez

Socorro Bahena Jiménez

Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Beatriz Rojas Martínez

Sandra Paola González Castañeda

Martha Huerta Hernández

Mildred Concepción Ávila Vera

Olga Patricia Sosa Ruiz

Julieta Kristal Vences Valencia

Ana Patricia Peralta de la Peña

María Liduvina Sandoval Mendoza

María Eugenia Hernández Pérez

Madeleine Bonnafoux Alcaraz

Katia Alejandra Castillo Lozano

Dionicia Vázquez García

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66. Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza
C.P. 15960, Ciudad de México · Tel. 5036 0000
maria.briceno@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA OBLIGACIÓN ELECTORAL DE LOS PARTIDOS A CUMPLIR CON EL 3 DE 3 Y LLAMADO A LA FISCALÍA DE GUERRERO RESPECTO AL CASO DE FÉLIX SALGADO MACEDONIO

El estado de Guerrero mantiene declaradas dos alertas por violencia de género, siendo la primera por violencia feminicida desde 2017; con pocos o nulos avances en materia de políticas de prevención y de acciones que garanticen a las mujeres una vida libre de las diversas violencias que padecemos.

Esto, aunado a casos de violencia política y violencia sexual hacia las mujeres que involucren a posibles candidatos a cargos de elección popular que buscan eludir su responsabilidad con la ley, manda un cruel mensaje a la ciudadanía. No podemos permitir que la impunidad ponga respecto a la justicia por las coyunturas electorales.

En días recientes se dio a conocer que el senador con licencia Félix Salgado Macedonio, habría resultado precandidato al gobierno del estado de Guerrero por MORENA y la coalición a formarse, lo cual contraviene disposiciones electorales como la 3 de 3 contra la violencia, pues el precandidato ha sido señalado como presunto responsable en un caso judicializado de violación contra una mujer y sobre el cual se han hecho múltiples reseñas por distintos medios.

Los tiempos han cambiado, **porque las mujeres nos hemos encargado de que así sea**, robusteciendo las leyes, señalando omisiones, alzando la voz, creando redes por justicia para todas y para que ningún delito quede impune. Los poderes de la Unión y los partidos políticos deben ser los principalmente comprometidos con el combate a cualquier acto de discriminación y violencia contra las mujeres, reconociendo e identificando los ámbitos de competencia específicos.

Por ello, exhortamos a todos los partidos a cumplir con los lineamientos del 3 de 3 contra la violencia de género que determinó el INE: No agresores, no violentadores sexuales y no deudores alimentarios como candidatos o candidatas.

Sabemos que el partido MORENA ha puesto a consideración de sus instancias competentes el registro de Félix Salgado Macedonio para la candidatura para la gubernatura guerrerense, y pedimos a todos los institutos políticos tener voluntad política para, en su caso, **tomar decisiones que reivindicuen a las víctimas y no a los presuntos agresores.**

Por otra parte, es de destacar que, ante el comunicado de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el que informa que deja sin efecto la primera denuncia, y mantiene el proceso de la segunda, es lamentable la prisa para liberar de cualquier obstáculo en su carrera electoral al señalado como responsable de violación, por lo que pedimos que el desahogo correspondiente de todas las pruebas, se realice estrictamente apegada a derecho y con perspectiva de género, lo que permita conocer la verdad en el caso que se mantiene en curso.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de enero de 2021

Si tocan a una, respondemos todas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
Tel. 5036 0000